

Diputados buscan frenar desalojo de toma en la Comisión Interamericana de DD.HH.

Camila Rojas y Luis Cuello presentarán una medida cautelar para resguardar a los habitantes del megacampamento del cerro Centinela.

David Muñoz Castillo
 cronica@lidersanantonio.cl

Los diputados Camila Rojas (FA) y Luis Cuello (PC) presentarán una medida cautelar en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Cidh) para evitar la ejecución de la orden de desalojo que pesa sobre el predio donde se ubica la megatoma del cerro Centinela de San Antonio.

Si bien, el viernes 29 de noviembre la Corte de Apelaciones de Valparaíso prorrogó hasta el 31 de enero de 2025 la ejecución del fallo corroborado por la Corte Suprema el 22 de marzo de este año, para sacar a las 10 mil personas que habitan el terreno, los parlamentarios consideraron necesario recurrir a organismos internacionales con el fin de velar por los derechos humanos de las 3 mil 954 familias que habitan en el megacampamento, según el catastro del Serviu.

Por ello presentarán esta medida cautelar en la Cidh, que es un órgano principal y autónomo de



LOS DIPUTADOS TRABAJAN EL TEXTO PARA SU PRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN.

la Organización de los Estados Americanos (OEA) encargado de la promoción y protección de los derechos humanos.

El promotor de la iniciativa, el diputado Luis Cuello, justificó la acción ya que "son miles de familias las que están hoy día

31
 de enero de 2025 vence la extensión del plazo para ejecutar la orden de desalojo.

amenazadas por una orden de desalojo que podría cumplirse en cualquier momento".

"Hay que tomar en cuenta que dentro de las miles de personas que viven hoy día en el campamento Centinela hay niños, hay personas mayo-

res, hay personas enfermas y ciertamente no es aceptable que el Estado adopte esta solución y por esto que junto con la diputada Camila Rojas vamos a recurrir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos", agregó.

Por su parte la diputada

sanantonina Camila Rojas manifestó que "nos interesa que tanto las personas que viven en campamentos como la ciudadanía completa en San Antonio tenga una respuesta. Hay que resolver la situación de quienes viven en este campamento y tiene que regularizarse su situación, el punto es que para llevarlas a cabo el asunto del terreno debe estar despejado, y en ese sentido la Comisión podría dar luces" destacó la parlamentaria frenteamplista.

Los detalles del texto de la medida cautelar son trabajados, para ser presentados lo antes posible a la comisión, que entregará una recomendación al Estado de Chile sobre esta orden de desalojo que pesa sobre el terreno de 257 hectáreas donde se emplaza la megatoma.

La comisión dicta cautelares que los estados miembros están obligados a cumplir, ya que están adscritos al sistema interamericano de derechos humanos.